



CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa complementaria, la sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (“CAF” o la “Sociedad”) comunica que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de esta Sociedad celebrada el 2 de junio de 2018, procederá al reparto de un dividendo con las siguientes características:

- Fecha de pago: 2 de julio de 2018.
- Fecha de registro (“record date”): 29 de junio de 2018.
- Fecha a partir de la cual las acciones de CAF negocian sin derecho a percibir dividendo (“ex date”): 28 de junio de 2018.
- Fecha límite de negociación de las acciones de CAF con derecho a percibir dividendo (“last trading date”): 27 de junio de 2018.
- Importe bruto por acción: 0,66 euros.
- Importe retención por acción: 0,1254 euros.
- Importe neto por acción: 0,5346 euros.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de valores S.A. (Iberclear) pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Kutxabank S.A.

Beasain, a 22 de junio de 2018.